



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N°. 2019-00292-00

Se incorpora al expediente la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante la cual solicita autorizar la notificación a la demandada Blanca Nubia Restrepo Gaviria en el correo electrónico rponubia@hotmail.com, el cual se obtuvo y se aporta evidencia de haber sido remitido por la demandada, a efectos de llegar a un acuerdo de pago.

Por lo anterior, se autoriza la notificación de la demandada en el correo electrónico informado, de conformidad con el Artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 160
fijado hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LiG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a62507718167e40af9a843df12d38aea0e33ba7f9599eef476897e338308257**
Documento generado en 14/09/2021 01:29:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>